

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

428.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2013.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación Propuesta Presidencia en relación con encargo a REMESA.

* Aprobación Propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con modificación RPT 2013.

* Aprobación Propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con modificación Plan-tilla 2013.

* Aprobación Propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con modificación unidades administrativas de la Consejería.

Melilla, 22 de febrero de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

429.- El día 21 de diciembre de 2012, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Colegio La Salle-El Carmen para la utilización pública por los melillenses de la piscina del centro escolar La Salle-El Carmen.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 21 de febrero de 2013.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN PARA LA UTILIZACIÓN PÚBLICA POR LOS MELILLENSES DE LA PISCINA DEL CENTRO ESCOLAR LA SALLE-EL CARMEN.

En Melilla, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos, Consejero de Fomento, Juventud y Deportes de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma registrado al número 007, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario nº 17, de la misma fecha), debidamente facultado para este acto por el Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 26 de agosto de 2011 (BOME extraordinario núm. 20, de la misma fecha).

De otra, Doña Paulina Morala Martínez, con DNI número 45.275.373 - B, domiciliada en Melilla, como directora, que actúa en nombre y representación del Colegio La Salle-El Carmen, con CIF R - 2900123 - G.

I N T E R V I E N E N

Las partes intervienen en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose recíprocamente la necesaria capacidad jurídica y legitimación para otorgar y suscribir el presente Convenio y, al efecto,

E X P O N E N

PRIMERO.- Que la Constitución Española señala en el apartado tercero del artículo 43 señala que: "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio".

SEGUNDO.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.17 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía, la Ciudad